



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 22 de Agosto de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°1858/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7809/16

Artículo 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) focos de Alumbrado Público a colocar en calle 22 bis entre Colectora de Ruta Nacional N°5 y la fábrica Piedra Grande, según lo detallado en croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-

